REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2022-00147

Conforme a lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 291 del CGP, por secretaría ofíciese a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, a efectos de que informe a este despacho los datos de contacto que allí figuren del pagador del demandado JULIO CESAR LEURO SALGADO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. __01___ Hoy ___18-01-2023_____

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario